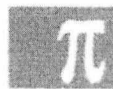




ALCALDIA DE BUCARAMANGA



Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

0180

DECRETO N°

DE 2016

Por la cual se efectúan una modificación al Acuerdo 027 del 21 de Diciembre de 2015 por el cual se fija el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga vigencia 2016.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

- a) Que mediante Decreto 231 de Diciembre 24 de 2015, Por el cual se liquida el Acuerdo 027 de Diciembre 24 de 2015, sobre Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la Vigencia Fiscal del 1o. de Enero al 31 de Diciembre del año 2016, modificado por los Decretos 0081 y 0082 de 2016
- b) Que teniendo en cuenta el Decreto 076 de 2005 Estatuto Orgánico de Presupuesto, en el Artículo 98°. REDUCCION Y APLAZAMIENTO DE APROPIACIONES: En cualquier mes del año fiscal el Alcalde Municipal, previo concepto del Consejo de Gobierno podrá reducir o aplazar total o parcialmente las apropiaciones presupuestales, en caso de ocurrir uno de los siguientes eventos:
 1. Que la Secretaría de Hacienda estime que los recaudos del año puedan ser inferiores al total de los gastos y obligaciones contraídas con cargo a tales recursos.
 2. Que no fueran aprobados los nuevos recursos por el Concejo Municipal, o que los aprobados fueran insuficientes para atender los gastos a que se refiere el artículo 347 de la Constitución Política.
 3. Que no se perfeccionen los recursos del crédito autorizados.

En tales casos el Alcalde Municipal podrá prohibir o someter a condiciones especiales la asunción de nuevos compromisos y obligaciones.

- c) Que el Estatuto Orgánico de Presupuesto Decreto 076 de 2005, contempla en el artículo 99°. DECRETO DE REDUCCION O APLAZAMIENTO: Cuando el Alcalde Municipal se viera precisado a reducir las apropiaciones presupuestales o aplazar su cumplimiento, señalará por medio de Decreto las apropiaciones a las que se aplican una u otras medidas.

Expedido el Decreto se procederá a reformar, si fuere el caso, el Programa Anual de Caja para eliminar saldos disponibles para compromisos u obligaciones de las

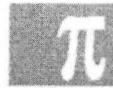


Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



ALCALDIA DE BUCARAMANGA

0180



Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

apropiaciones reducidas o aplazadas y las autorizaciones que se expidan con cargo a apropiaciones aplazadas no tendrán valor alguno. No se podrán abrir créditos adicionales con base en el monto de las apropiaciones que se reduzcan o aplacen

- d) Que teniendo en cuenta que a 30 de octubre de 2016 los ingresos recibidos y los que se espera recaudar a 31 de Diciembre de la actual vigencia son inferiores al total de los presupuestados.
- e) Que la Secretaría de Hacienda estima que los recaudos de ingresos de recursos propios en el presente año pueden ser inferiores a los presupuestados para la vigencia 2016, según el Acuerdo 027 de Diciembre de 2015, los cuales ascienden a la suma de CUATROCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$408.235.195.239.00) y los gastos proyectados por igual valor son distribuidos en: funcionamiento por CIENTO CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS (\$105.459.385.406), deuda pública por CIENTO SIETE MIL CIENTO VEINTIOCHO MILLONES QUINCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS (\$107.128.015.240.00), inversión a financiar con recursos propios por CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL VEINTI DOS PESOS (\$198.132.960.022.00), que teniendo en cuenta el ingreso recibido a 30 de octubre de 2016 y la proyección esperada a 31 de diciembre de esta vigencia llegaría a un recaudo esperado de DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS (\$ 297.022.466.174), presentando un menor valor en el recaudo de CIENTO ONCE MIL CIENTO DOCE MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL SESENTA Y CINCO PESOS (\$111.112.729.065.00). (anexo certificación)

En el siguiente cuadro muestra los numerales de recursos propios, que ameritan reducción.

IDENTIF PRESUP	CONCEPTO	REDUCCION
1	INGRESOS	
11	CORRIENTES	
111	TRIBUTARIOS	
1111	IMPUESTOS DIRECTOS	
1111001	Predial unificado vigencia actual	23.000.000.000,00
11110011	Predial unificado vigencia anterior	21.000.000.000,00
	IMPUESTOS INDIRECTOS	
1112003	Industria y comercio vigencia actual	20.000.000.000,00
11120031	Industria y comercio vigencia anterior	21.000.000.000,00
1112007	Propaganda avisos y tableros vigencia actual	4.600.000.000,00
11120071	Propaganda avisos y tableros vigencia anterior	350.000.000,00
	TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	89.950.000.000,00

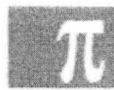


Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



ALCALDIA DE BUCARAMANGA

0180



Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

112	NO TRIBUTARIOS	
1122	MULTAS	
1122001	Multas varias	100.000.000,00
1125	OTROS INGRESOS	
1125001	Arrendamiento	
1125003	Intereses de mora	17.700.000.000,00
1125005	Otros ingresos	2.362.729.065,00
	TOTAL NO TRIBUTARIOS	20.162.729.065,00
	TOTAL INGRESOS CORRIENTES	110.112.729.065,00
12	RECURSOS DE CAPITAL	
122	RECURSOS DEL BALANCE	
1223	Excedentes Financieros y Utilidades	1.000.000.000,00
	TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	1.000.000.000,00
	TOTAL INGRESOS	111.112.729.065,00

- f) De acuerdo al literal anterior, se requiere disminuir el presupuesto de ingresos de recursos propios por la suma de CIENTO ONCE MIL CIENTO DOCE MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL SESENTA Y CINCO PESOS (\$111.112.729.065.00), al igual que los gastos financiados con estas rentas.
- g) Que en el presupuesto aprobado para la vigencia 2016, según el Acuerdo 027 de 2015, se incorporaron recursos del crédito por valor de SESENTA MIL MILLONES DE PESOS (\$60.000.000.000.00), y según la proyección del plan de desarrollo para la actual vigencia se requieren DIEZ MIL MILLONES DE PESOS (\$10.000.000.000.00), autorización presentada al Concejo Municipal con el proyecto de Acuerdo 031 del 17 de agosto de 2016, siendo archivado. Según lo anterior se hace necesario reducir los recursos del crédito proyectos en la siguiente vigencia, puesto que no se perfeccionaron los recursos del crédito incorporados en el presupuesto y no fueron autorizados por el Concejo Municipal.
- h) Que el presupuesto del Fondo para el Espacio Público, tiene como fuente de financiación los recursos Compensatorio de los Deberes Urbanísticos para provisión de Espacio Público cuyo ingresos proyectado para la vigencia 2016 fue fijado en la suma de UN MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$1.500.000.000.00) y la Secretaría de Hacienda estima que los recaudos del año pueden ser inferiores al total de los gastos y obligaciones contraídas que deban pagarse con cargo a estos recursos, los cuales según proyección llegarían a UN MIL MILLONES DE PESOS (\$1.000.000.000.00), se requiere reducirlo en QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$500.000.000.00).
- i) Que la Secretaría de Hacienda estima que los recaudos del año pueden ser inferiores a los presupuestados como recursos de Compensación por cupo de parqueadero, recursos que también forman parte del Fondo para el Espacio Público, cuyos ingresos proyectados para la actual vigencia son TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000.00) y teniendo en cuenta que el ingreso esperado a 31 de diciembre no

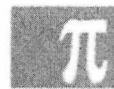


Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



ALCALDIA DE BUCARAMANGA

0180



Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

supera la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000.00), se hace necesario reducir esta apropiación en la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000.00)

- j) Que se cuenta en el presupuesto con una apropiación por valor de TRES MIL QUINIENTOS MILLONES (\$3.500.000.000) como cofinanciación del Ministerio de Educación Nacional – ICBF para alimentación escolar, convenio que no se hizo efectivo, por lo tanto se requiere su reducción.
- k) Que se hace necesario igualmente reducir el presupuesto de gastos en las cuantía mencionadas anteriormente así:

DETALLE	VALOR
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 3.527.598.961,10
SERVICIO DE LA DEUDA	835.360.500,00
GASTOS DE INVERSION	170.869.769.603,90
TOTAL REDUCCION GASTO	175.232.729.065,00

- l) Que el Consejo Superior de Política Fiscal Municipal CONFIS, en reunión del día 22 de Noviembre de 2016, emite concepto favorable a la reducción al presupuesto de rentas y gastos para la vigencia 2016, se anexa la parte pertinente del acta.
- m) Que el Consejo de Gobierno en Reunión del día 30 del mes de noviembre de 2016, dio concepto favorable sobre la reducción para el presupuesto de rentas y gastos para la vigencia 2016, se anexa parte pertinente del acta.
- n) Que la Profesional Especializada del Grupo de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, certificó mediante oficio de fecha noviembre 17, que los valores de los numerales a reducir se encuentran libres de afectación y se pueden efectuar las reducciones materia de este decreto.

En mérito de lo expuesto, se

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Redúzcase el presupuesto de ingresos en los numerales que a continuación se relacionan, con base en lo enunciado en el literal e) y certificado del literal n) y de conformidad con el siguiente detalle:

IDENTIF PRESUP	CONCEPTO	REDUCCION
1	INGRESOS	
11	CORRIENTES	
111	TRIBUTARIOS	
1111	IMPUESTOS DIRECTOS	
1111001	Predial unificado vigencia actual	23.000.000.000,00
11110011	Predial unificado vigencia anterior	21.000.000.000,00

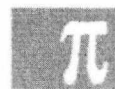


Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



ALCALDIA DE BUCARAMANGA

0180



Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

	IMPUESTOS INDIRECTOS	
1112003	Industria y comercio vigencia actual	20.000.000.000,00
11120031	Industria y comercio vigencia anterior	21.000.000.000,00
1112007	Propaganda avisos y tableros vigencia actual	4.600.000.000,00
11120071	Propaganda avisos y tableros vigencia anterior	350.000.000,00
	TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	89.950.000.000,00
112	NO TRIBUTARIOS	
1121	TASAS Y DERECHOS	
1121006	Compensación por cupo de parqueadero	20.000.000,00
1121007	Compensatorio de los Deberes Urbanísticos para provisión de Espacio Publico	500.000.000,00
1121008	Compensatorio de Cesiones Tipo A	100.000.000,00
1122	MULTAS	
1122001	Multas varias	100.000.000,00
11230018	ALIMENTACION ESCOLAR	
112300183	Ministerio de Educación ICBF	3.500.000.000,00
1125	OTROS INGRESOS	
1125001	Arrendamiento	
1125003	Intereses de mora	17.700.000.000,00
1125005	Otros ingresos	2.362.729.065,00
	TOTAL NO TRIBUTARIOS	24.282.729.065,00
	TOTAL INGRESOS CORRIENTES	114.232.729.065,00
12	RECURSOS DE CAPITAL	
121	RECURSOS DE CREDITO	
121001	Crédito	60.000.000.000,00
122	RECURSOS DEL BALANCE	
1223	Excedentes Financieros y Utilidades	1.000.000.000,00
	TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	61.000.000.000,00
	TOTAL INGRESOS	175.232.729.065,00

ARTICULO SEGUNDO: Redúzcase el presupuesto gastos de la actual vigencia en los siguientes rubros teniendo en cuenta los considerandos del presente Decreto:

IDENTIF PRESUP	CONCEPTO	REDUCCION
2	GASTOS	175.232.729.065,00
2 1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.527.598.961,10
2 1 1	GASTOS DE PERSONAL	1.583.206.385,60
2 1 1 0	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	1.360.000.000,00
2110003	SUBSIDIO DE TRANSPORTE	25.000.000,00
2110009	PRIMA DE COSTO DE VIDA	25.000.000,00
2110011	INTERESES A LAS CESANTIAS	220.000.000,00
2110022	HORAS EXTRAS	50.000.000,00

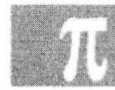


Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



ALCALDIA DE BUCARAMANGA

0180



Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

2110024	PRIMA TECNICA Y CLIMATICA	120.000.000,00
2110025	ASIMILACIONES Y ASCENSOS	20.000.000,00
2110027	PRIMA TECNICA	800.000.000,00
2110028	SUBSIDIO DE ALIMENTACION	100.000.000,00
2 1 1 1	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	55.960.000,00
2111013	CONTRATOS DE APRENDIZAJE SENA	55.960.000,00
2 1 1 2	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA DEL SECTOR PRIVADO	167.246.385,60
2112127	FONDO DE PENSIONES	167.246.385,60
2 1 2	GASTOS GENERALES	901.729.333,00
2 1 2 0	ADQUISICION DE BIENES	417.788.000,00
2120032	EQUIPOS VARIOS	50.000.000,00
2120039	PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO	111.888.000,00
2120043	MATERIALES Y SUMINISTROS	82.000.000,00
2120045	VESTUARIO Y CALZADO	30.000.000,00
2120056	EQUIPOS DE OFICINA	32.000.000,00
2120057	MOBILIARIO Y ENSERES	15.000.000,00
2120064	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	73.000.000,00
2120071	MATERIAL Y EQUIPO TECNICO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	23.900.000,00
2 1 2 1	ADQUISICION DE SERVICIOS	483.941.333,00
2121040	IMPREVISTOS	30.000.000,00
2121048	GASTOS JUDICIALES	5.000.000,00
2121054	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	40.000.000,00
2121062	MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO	250.000.000,00
2121067	MANTENIMIENTO EQUIPO PROCESAMIENTO DE DATOS Y COMUNICACION	138.941.333,00
2121070	SERVICIO OUTSORCING	20.000.000,00
2 1 3	TRANSFERENCIAS	1.042.663.242,50
2 1 3 2	TRANSFERENCIAS DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	1.000.000.000,00
2132021	PAGO DE PENSIONADOS	1.000.000.000,00
2 1 3 3	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	42.663.242,50
2 1 3 3 083	REGISTRADURIA MUNICIPAL	17.816.057,50
2 1 3 3 115	VIGILANCIA FORESTAL	14.847.185,00
2 1 3 3 137	FONDO DE COMPENSACION INTERSECRETARIAL	10.000.000,00
2 3	SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA	835.360.500,00
2 3 1	DEUDA PUBLICA INTERNA	835.360.500,00
2310192	APORTES FONPET POR VENTA DE ACTIVOS	835.360.500,00
2 2	GASTOS DE INVERSIÓN	170.869.769.603,90
	SECRETARIA DE EDUCACION	
	DIMENSION 1	
	DEMOCRATIZACION DE LA EDUCACION LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA	
	EDUCACION	
	GASTOS GENERALES	
	ADQUISICIONES DE SERVICIOS	
PROYECTO	ALIMENTACION ESCOLAR	
22108039	RECURSOS MINISTERIO DE EDUCACION ICBF	3.500.000.000,00
	TOTAL INFORME SECRETARIA DE EDUCACION	3.500.000.000,00
	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	GOBERNANZA DEMOCRATICA	



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



ALCALDIA DE BUCARAMANGA

0180



Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

	GOBERNANZA URBANA	
	EQUIPAMIENTO	
	RED ES ESPACIO PUBLICO	
	INTERVENCION SOCIAL DEL ESPACIO PUBLICO	
2210231	GENERACION Y O REHABILITACION DEL ESPACIO PUBLICO CORRESPONDIENTE AL PAGO COMPENSATORIO DE LOS DEBERES URBANISTICOS PARA PROVISION DEL ESPACIO GENERACION DE ESPACIO PUBLICO CORRESPONDIENTE AL PAGO COMPENSATORIO DE CESIONES	
22102311	RECURSO PAGO COMPENSATORIO DE LOS DEBERES URBANISTICOS	500.000.000,00
2210232	DGENERACION DE ESPACIO PUBLICO CORRESPONDIENTE AL PAGO COMPENSATORIO DE CESIONES TIPO A	
22102321	RECURSO PAGO COMPENSATORIO DE CESIONES TIPO A	100.000.000,00
	EQUIPAMIENTO	
	INTERVENCION SOCIAL DEL ESPACIO PUBLICO	
2210950	GESTION ADECUACION YO MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ESTACIONAMIENTOS Y PARQUEADEROS Y DEL ESPACIO PUBLICO	
22109501	RECURSOS PAGO COMPENSADO POR CUPO DE PARQUEO	20.000.000,00
	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, CAMBIO CLIMATICO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	
	MEDIO AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	
	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	
	BUCARAMANGA CIUDAD VERDE DE AMERICA LATINA ESPACIOS PUBLICOS SOSTENIBLES	
2210903	ADQUISICION Y LEGALIZACION DE PREDIOS	
22109032	RECURSOS DEL CREDITO	40.000.000.000,00
	SOSTENIBILIDAD URBANA	
	MOVILIDAD VIAL Y PEATONAL	
	TRANSPORTE	
	BUCARAMANGA AGIL Y SEGURA	
2210522	MEGAPROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	
22105222	RECURSOS DEL CREDITO	20.000.000.000,00
	TOTAL INFORME SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	60.620.000.000,00
	SECRETARIA DE HACIENDA	
	GOBERNANZA DEMOCRATICA	
	GOBIERNO LEGAL Y EFECTIVO	
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
2210272	ACTUALIZACION CATASTRAL	
22102721	RECURSOS PROPIOS	491.178.387,29
2210277	PROCESOS INTEGRALES DE EVALUACION INSTITUCIONAL Y REORGANIZACION ADMINISTRATIVA	
22102771	RECURSOS PROPIOS	105.758.591.216,61
	TOTAL INFORME SECRETARIA DE HACIENDA (INVERSION)	106.249.769.603,90
	SECRETARIA JURIDICA	

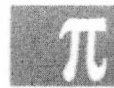


Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



ALCALDIA DE BUCARAMANGA

0180



Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

	GOBERNANZA DEMOCRATICA	
	GOBIERNO PARTICIPATIVO Y ABIERTO	
	DESARROLLO COMUNITARIO	
	CIUDADANIA EMPODERADA Y DEBATE PUBLICO	
2210253	PROGRAMAS DE CAPACITACION, ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA PARA CONSOLIDAR PROCESOS DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	
22102531	RECURSOS PROPIOS	200.000.000,00
	GOBIERNO LEGAL Y EFECTIVO	
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
	ADMINISTRACION ARTICULADA Y COHERENTE	
2210289	APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	
22102891	RECURSOS PROPIOS	300.000.000,00
	TOTAL INFORME SECRETARIA JURIDICA	500.000.000,00

	RESUMEN TOTAL	
IDENTIF PRESUP	CONCEPTO	REDUCCION
2 1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.527.598.961,10
2 2	GASTOS DE INVERSIÓN	170.869.769.603,90
2 3	SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA	835.360.500,00
	TOTAL RESUMEN TOTAL	175.232.729.065,00

ARTÍCULO TERCERO: Redúzcase el Ingreso del Fondo para el Espacio Público así:

IDENTIF PRESUP	CONCEPTO	REDUCCION
1	INGRESOS	
11	INGRESOS CORRIENTES	
111	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
1111	TASAS Y DERECHOS	
11111	Pago compensatorio de los deberes urbanísticos para provisión de espacio público	500.000.000
11112	Pago compensatorio de cesiones tipo A	100.000.000

ARTICULO CUARTO: Redúzcase el gasto del Fondo para el Espacio Público así:

IDENTIF PRESUP	CONCEPTO	REDUCCION
22	GASTOS DE INVERSION	600.000.000
2210231	GENERACION Y O REHABILITACION DEL ESPACIO PUBLICO CORRESPONDIENTE AL PAGO COMPENSATORIO DE LOS DEBERES URBANISTICOS PARA PROVISION DEL ESPACIO GENERACION DE ESPACIO PUBLICO	

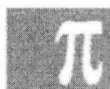


Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



ALCALDIA DE BUCARAMANGA

0180



Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

	CORRESPONDIENTE AL PAGO COMPENSATORIO DE CESIONES	
22102311	RECURSO PAGO COMPENSATORIO DE LOS DEBERES URBANISTICOS	500.000.000
2210232	GENERACION DE ESPACIO PUBLICO CORRESPONDIENTE AL PAGO COMPENSATORIO DE CESIONES TIPO A	
22102321	RECURSO PAGO COMPENSATORIO DE CESIONES TIPO A	100.0000.000

ARTICULO QUINTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a

07 DIC 2016

RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ
ALCALDE MUNICIPAL

Proyectó: JASMIN MANTILLA LEON

Profesional Especializado

Revisó: OLGA PATRICIA CHACÓN ARIAS

Secretaría de Hacienda

CESAR AUGUSTO QUIJANO QUIROGA

Subsecretario de Hacienda



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia